

NORMA oficial mexicana NOM-CRP-001-ECOL/93, que establece las características de los residuos peligrosos, el listado de los mismos y los límites que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

SERGIO REYES LUJAN, Presidente del Instituto Nacional de Ecología, con fundamento en los artículos 32 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5o. fracciones VIII y XIX, 8o. Fracciones II y VII, 36, 37, 43, 150, 160 y 171 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 4o. fracción I, 5o. y 6o. del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Residuos Peligrosos; 38 fracción II, 40 fracciones X y XVII, 41, 43, 46, 47, 52, 62, 63 y 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; Primero y Segundo del Acuerdo por el que se delega en el Subsecretario de Vivienda y Bienes Inmuebles y en el Presidente del Instituto Nacional de Ecología, la facultad de expedir las normas oficiales mexicanas en materia de vivienda y ecología, respectivamente, y

CONSIDERANDO

Que los residuos peligrosos en cualquier estado físico por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, venenosas, biológico infecciosas representan un peligro para el equilibrio ecológico, por lo que es necesario definir cuales son esos residuos identificándolos y ordenándolos por giro industrial y por proceso, los generados por fuente no específica, así como los límites que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente.

Que habiéndose cumplido el procedimiento establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización para la elaboración de proyectos de normas oficiales mexicanas, el C. Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Protección Ambiental ordenó la publicación del proyecto de norma oficial mexicana NOM-PA-CRP-001/93, que establece las características de los residuos peligrosos y el listado de los mismos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de julio de 1993, con el objeto de que los interesados presentaran sus comentarios al citado Comité Consultivo.

Que la Comisión Nacional de Normalización determinó en sesión de fecha 1o. de julio de 1993, la sustitución de la clave NOM-PA-CRP-001/93, con que fue publicado el proyecto de la presente norma oficial mexicana, por la clave NOM-CRP-001-ECOL/1993, que en lo subsecuente la identificará.

Que durante el plazo de noventa días naturales contados a partir de la fecha de la publicación de dicho proyecto de norma oficial mexicana, los análisis a que se refiere el artículo 45 del citado ordenamiento jurídico, estuvieron a disposición del público para su consulta.

Que dentro del mismo plazo, los interesados presentaron sus comentarios al proyecto de norma, los cuales fueron analizados en el citado Comité Consultivo Nacional de Normalización, realizándose las modificaciones procedentes. La Secretaría de Desarrollo Social, por conducto del Instituto Nacional de Ecología, publicó las respuestas a los comentarios recibidos en la Gaceta Ecológica, Volumen V, número especial de octubre de 1993.

Que previa aprobación del Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Protección Ambiental, en sesión de fecha 5 de octubre de 1993, he tenido a bien expedir la siguiente

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-CRP-001-ECOL/1993, QUE ESTABLECE LAS CARACTERISTICAS DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS, EL LISTADO DE LOS MISMOS Y LOS LIMITES QUE HACEN A UN RESIDUO PELIGROSO POR SU TOXICIDAD AL AMBIENTE.

PREFACIO

En la Elaboración de esta norma oficial mexicana participaron:

- SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
- . Instituto Nacional de Ecología
- . Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
- SECRETARIA DE GOBERNACION
- SECRETARIA DE ENERGIA, MINAS E INDUSTRIA PARAESTATAL
- SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL
- SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS
- SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
- SECRETARIA DE SALUD
- . Dirección General de Salud Ambiental
- DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
- GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
- . Secretaría de Ecología
- COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
- PETROLEOS MEXICANOS
- . Auditoría de Seguridad Industrial, Protección Ambiental y Ahorro de Energía
- . Gerencia de Protección Ambiental y Ahorro de Energía
- . Pemex-Gas y Petroquímica Básica
- . Gerencia de Seguridad Industrial y Protección Ambiental
- ALTOS HORNOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE PINTURAS Y TINTAS
- ASOCIACION MEXICANA DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ
- ASOCIACION NACIONAL DE LA INDUSTRIA QUIMICA
- BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- BUFETE QUIMICO, S.A. DE C.V.
- CAMARA DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION DE MONTERREY
- CAMARA MINERA DE MEXICO
- CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CELULOSA Y DEL PAPEL
- CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION
- CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL HIERRO Y DEL ACERO
- CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACEUTICA
- CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA HULERA
- CELANESE MEXICANA, S.A. DE C.V.
- CEMENTOS APASCO, S.A. DE C.V.
- CHEMICAL WASTE MANAGEMENT DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- COLEGIO NACIONAL DE INGENIEROS QUIMICOS.
- COMERCIAL MEXICANA DE PINTURAS
- COMPAÑIA HULERA TORNEL, S.A. DE C.V.
- CONFEDERACION NACIONAL DE CAMARAS INDUSTRIALES
- DISTRIBUIDORA KROMA, S.A. DE C.V.
- DUPONT, S.A. DE C.V.
- GENERAL MOTORS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- GRUPO PRyC ASESORIA INDUSTRIAL, S.C.
- INGENIERIA PARA EL CONTROL DE RESIDUOS MUNICIPALES E INDUSTRIALES, S.A. DE .V.
- INSTITUTO DE PROTECCION AMBIENTAL
- INSTITUTO MEXICANO DE FIBRO INDUSTRIAS
- . INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO
- INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
- . MAPLE CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS, S.A. DE C.V.
- MATERIALES INOXIDABLES, S.A.
- METALOIDES, S.A. DE C.V.
- MEXALIT INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- PROCTER & GAMBLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.

- PRODUCTOS TEXACO, S.A. DE C.V.
- RESIDUOS INDUSTRIALES MULTIQUM, S.A. DE C.V.
- SERVICIO DE INGENIERIA Y CONTROL AMBIENTAL, S.A.
- TF VICTOR
- UNIROYAL, S.A. DE C.V.
- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
- UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

1. OBJETO

Esta norma oficial mexicana establece las características de los residuos peligrosos, el listado de los mismos y los límites que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente.

2. CAMPO DE APLICACION

Esta norma oficial mexicana es de observancia obligatoria en la definición y clasificación de residuos peligrosos.

3. REFERENCIAS

NOM-CRP-002-ECOL Que establece el procedimiento para llevar a cabo la prueba de extracción para determinar los constituyentes que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente.

4. DEFINICIONES

4.1 Cretib

El código de clasificación de las características que contienen los residuos peligrosos y que significan: corrosivo, reactivo, explosivo, tóxico, inflamable y biológico infeccioso.

4.2 Fuente no específica

Las actividades que generan residuos peligrosos y que pueden aplicarse a diferentes giros o procesos.

4.3 Proceso

El conjunto de actividades físicas o químicas relativas a la producción, obtención, acondicionamiento, envasado, manejo, y embalado de productos intermedios o finales.

4.4 Solución acuosa

La mezcla en la cual el agua es el componente primario y constituye por lo menos el 50% en peso de la muestra.

5. CLASIFICACION DE LA DESIGNACION DE LOS RESIDUOS

5.1 El procedimiento a seguir por el generador de residuos para determinar si son peligrosos o no, se muestra en el anexo 1.

5.2 Se consideran como peligrosos los residuos clasificados en las tablas 1 (anexo 2), 2 (anexo 3), y 3 y 4 (anexo 4), así como los considerados en el punto 5.5. En casos específicos y a criterio de la Secretaría de Desarrollo Social, podrán ser exceptuados aquellos residuos que habiendo sido listados como peligrosos en las tablas 1, 2, 3 y 4 de los mencionados anexos, puedan ser considerados como no peligrosos porque no excedan los parámetros establecidos para ninguna de las características indicadas en el punto 5.5.

5.3 Los residuos peligrosos atendiendo a su fuente generadora, se clasifican en residuos peligrosos por giro industrial y por procesos, así como por fuente no específica de acuerdo a las tablas 1 (anexo 2), 2 (anexo 3), y 3 y 4 (anexo 4).

5.4 Para fines de identificación y control, en tanto la Secretaría no los incorpore en cualquiera de las tablas 1 (anexo 2), 2 (anexo 3) ó 3 y 4 (anexo 4), los residuos determinados en el punto 5.5 se denominarán como se indica en la siguiente tabla:

CARACTERISTICAS No. SEDESOL

Corrosividad (C) P 01

Reactividad (R) P 02

Explosividad (E) P 03

Toxicidad al Ambiente (T) El correspondiente al contaminante tóxico según las Tablas 5, 6 y 7

Inflamabilidad (I) P 04

Biológico Infecciosas (B) P 05

5.5 Además de los residuos peligrosos comprendidos en las tablas 1 (anexo 2), 2 (anexo 3), y 3 y 4 (anexo 4), se considerarán peligrosos aquéllos que presenten una o más de las siguientes características: corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad y/o biológico infecciosas; atendiendo a los siguientes criterios.

5.5.1 Un residuo se considera peligroso por su corrosividad cuando presenta cualquiera de las siguientes propiedades:

5.5.1.1 En estado líquido o en solución acuosa presenta un pH sobre la escala menor o igual a 2.0, o mayor o igual a 12.5.

5.5.1.2 En estado líquido o en solución acuosa y a una temperatura de 55° C es capaz de corroer el acero al carbón (SAE 1020), a una velocidad de 6.35 milímetros o más por año.

5.5.2 Un residuo se considera peligroso por su reactividad cuando presenta cualquiera de las siguientes propiedades:

5.5.2.1 Bajo condiciones normales (25 °C y 1 atmósfera), se combina o polimeriza violentamente sin detonación.

5.5.2.2 En condiciones normales (25° °C y 1 atmósfera) cuando se pone en contacto con agua en relación (residuo-agua) de 5:1, 5:3, 5:5 reacciona violentamente formando gases, vapores o humos.

5.5.2.3 Bajo condiciones normales cuando se ponen en contacto con soluciones de pH; ácido (HCl 1.0 N) y básico (NaOH 1.0 N), en relación (residuo-solución) de 5:1, 5:3, 5:5 reacciona violentamente formando gases, vapores o humos.

5.5.2.4 Posee en su constitución cianuros o sulfuros que cuando se exponen a condiciones de pH entre 2.0 y 12.5 pueden generar gases, vapores o humos tóxicos en cantidades mayores a 250 mg de HCN/kg de residuo o 500 mg de H₂S/kg de residuo.

5.5.2.5 Es capaz de producir radicales libres.

5.5.3 Un residuo se considera peligroso por su explosividad cuando presenta cualquiera de las siguientes propiedades:

5.5.3.1 Tiene una constante de explosividad igual o mayor a la del dinitrobenceno.

5.5.3.2 Es capaz de producir una reacción o descomposición detonante o explosiva a 25°C y a 1.03 kg/cm² de presión.

5.5.4 Un residuo se considera peligroso por su toxicidad al ambiente cuando presenta la siguiente propiedad:

5.5.4.1 Cuando se somete a la prueba de extracción para toxicidad conforme a la norma oficial mexicana NOM-CRP-002-ECOL/1993, el lixiviado de la muestra representativa que contenga cualquiera de los constituyentes listados en las tablas 5, 6 y 7 (anexo 5) en concentraciones mayores a los límites señalados en dichas tablas.

5.5.5 Un residuo se considera peligroso por su inflamabilidad cuando presenta cualquiera de las siguientes propiedades:

5.5.5.1 En solución acuosa contiene más de 24% de alcohol en volumen.

5.5.5.2 Es líquido y tiene un punto de inflamación inferior a 60° C.

5.5.5.3 No es líquido pero es capaz de provocar fuego por fricción, absorción de humedad o cambios químicos espontáneos (a 25°C y a 1.03 kg/cm²).

5.5.5.4 Se trata de gases comprimidos inflamables o agentes oxidantes que estimulan la combustión.

5.5.6 Un residuo con características biológico infecciosas se considera peligroso cuando presenta cualquiera de las siguientes propiedades:

5.5.6.1 Cuando el residuo contiene bacterias, virus u otros microorganismos con capacidad de infección.

5.5.6.2 Cuando contiene toxinas producidas por microorganismos que causen efectos nocivos a seres vivos.

5.6 La mezcla de un residuo peligroso conforme a esta norma con un residuo no peligroso será considerada residuo peligroso.

6. MANEJO

6.1 Los residuos que hayan sido clasificados como peligrosos y los que tengan las características de peligrosidad conforme a esta norma oficial mexicana deberán ser manejados de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Residuos Peligrosos, las normas oficiales mexicanas correspondientes y demás procedimientos aplicables.

7. VIGILANCIA

7.1 La Secretaría de Desarrollo Social por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, es la autoridad competente para vigilar el cumplimiento de la presente norma oficial mexicana.

8. SANCIONES

8.1 El incumplimiento a esta norma oficial mexicana será sancionado conforme a lo establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, su Reglamento en Materia de Residuos Peligrosos y demás disposiciones jurídicas aplicables.

9. BIBLIOGRAFIA

9.1 Code of Federal Regulationsódigo de Regulaciones Federales, Vol. 40, Part, 260, 1991. U.S.A. (Código Federal de Regulaciones, Vol. 40, Parte 260, 1991, Estados Unidos de América).

9.2 NIOSH/OSHA, U.S. Departamento de Salud y Recursos Humanos. U.S. Departamento de Trabajo. DHHS (NIOSH) No. 81-123, January 1981, (Guía Sanitaria para Residuos Químicos).

9.3 Registro Internacional de Tóxicos Químicos Potenciales, Génova 1982.

10. CONCORDANCIA CON NORMAS INTERNACIONALES

Esta norma oficial mexicana coincide parcialmente con el Code of Federal Regulations, Vol. 40, Part, 260, 1991. U.S.A. (Código Federal de Regulaciones, Vol. 40, Parte 260, 1991, Estados Unidos de América).

11. VIGENCIA

11.1 La presente norma oficial mexicana entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

11.2 Se abroga el Acuerdo por el que se expidió la Norma Técnica Ecológica NTE-CRP-001/88, que establece los criterios para la determinación de residuos peligrosos y el listado de los mismos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 1988.

Dada en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.- El Presidente del Instituto Nacional de Ecología, Sergio Reyes Lujan.- Rúbrica.

Ver imagen (dar doble click con el ratón)

ANEXO 2

TABLA 1

CLASIFICACION DE RESIDUOS PELIGROSOS POR GIRO INDUSTRIAL Y PROCESO.

No. DE INDUSTRIAL CLAVE RESIDUO PELIGROSO NO

GIRO Y PROCESO CRETIB

1 ACABADO DE METALES

Y GALVANOPLASTIA.

1.1 PRODUCCION EN GENERAL. (T) LODOS DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DEL LAVADO DE METALES PARA REMOVER SOLUCIONES CONCENTRADAS. RP1.1/01

(T) LODOS PROVENIENTES DE LAS OPERACIONES DEL DESENGRASADO.
RP1.1/02

(T) SALES PRECIPITADAS DE LOS BAÑOS DE REGENERACION DE NIQUEL.
RP1.1/03

(T) BAÑOS DE ANODIZACION DEL ALUMINIO RP1.1/04

(T,C) SOLUCIONES GASTADAS Y RESIDUOS PROVENIENTES DEL
LATONADO. RP1.1/05

- (T,C) SOLUCIONES GASTADAS Y RESIDUOS PROVENIENTES DEL
CADMIZADO. RP1.1/06
- (T,C) SOLUCIONES GASTADAS Y RESIDUOS PROVENIENTES DEL CROMADO.
RP1.1/07
- (T,C) SOLUCIONES GASTADAS Y RESIDUOS PROVENIENTES DEL
COBRIZADO. RP1.1/08
- (T,C) SOLUCIONES GASTADAS Y RESIDUOS PROVENIENTES DEL
PLATEADO. RP1.1/09
- (T,C) SOLUCIONES GASTADAS Y RESIDUOS PROVENIENTES DEL
ESTAÑADO. RP1.1/10
- (T,C) SOLUCIONES GASTADAS Y RESIDUOS PROVENIENTES DEL
NIQUELADO. RP1.1/11
- (T,C) SOLUCIONES GASTADAS Y RESIDUOS PROVENIENTES DEL ZINCADO.
RP1.1/12
- (T,C) SOLUCIONES GASTADAS Y RESIDUOS PROVENIENTES DEL
TROPICALIZADO. RP1.1/13
- (T) SOLUCIONES GASTADAS Y RESIDUOS DE LOS TANQUES DE
ENFRIAMIENTO POR ACEITES EN LAS OPERACIONES DE TRATAMIENTO EN CALIENTE DE
METALES. RP1.1/14
- (T,C) SOLUCIONES GASTADAS Y SEDIMENTOS DE LOS BAÑOS DE CIANURO
DE LAS OPERACIONES DE GALVANOPLASTIA. RP1.1/15
- (T,C) SOLUCIONES GASTADAS DE CIANURO DE LOS TANQUES DE
LIMPIEZA CON SALES EN LAS OPERACIONES DE TRATAMIENTO EN CALIENTE DE METALES.
RP1.1/16
- (T,C) SOLUCIONES GASTADAS Y RESIDUOS PROVENIENTES DE LOS BAÑOS
DE FOSFATIZADO. RP1.1/17
- (T,C) RESIDUOS DE CATALIZADORES AGOTADOS. RP1.1/18
- (T) RESIDUOS CONTENIENDO MERCURIO DE LOS PROCESOS
ELECTROLITICOS. RP1.1/19
2. BENEFICIO DE METALES
- 2.1 FUNDICION DE PLOMO
- PRIMARIA.
- (T) LODOS Y POLVOS DEL EQUIPO DE CONTROL DE EMISIONES DEL
AFINADO. RP2.1/01
- (T) LODOS PROVENIENTES DE LA LAGUNA DE EVAPORACION. RP2.1/02
- (T) SOLUCION RESIDUAL DEL LAVADOR DE GASES QUE PROVIENE DEL
PROCESO DEL AFINADO. RP2.1/03

2.2 FUNDICION DE PLOMO

SECUNDARIO.

AFINADO. (T) LODOS Y POLVOS DEL EQUIPO DE CONTROL DE EMISIONES DEL
RP2.2/01

(T) ESCORIAS PROVENIENTES DEL HORNO. RP2.2/02

RESIDUALES. (T) LODOS PROVENIENTES DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS
RP2.2/03

(T) LODOS PROVENIENTES DEL LAVADOR DE GASES QUE PROVIENEN
DEL PROCESO DEL AFINADO. RP2.2/04

2.3 PRODUCCION DE

ALUMINIO.

(C,T) LODOS DE LAS SOLUCIONES DE CAL DEL LAVADOR DE GASES EN LA
FUNDICION Y REFINADO DE ALUMINIO. RP2.3/01

(C,T) SOLUCIONES GASTADAS PROVENIENTES DE LA EXTRUSION.
RP2.3/02

(T) ESCORIAS PROVENIENTES DEL HORNO DE FUNDICION DE CHATARRA
DE ALUMINIO. RP2.3/03

2.4 PRODUCCION PRIMARIA

DE COBRE

(T) LODOS DE LAS PURGAS DE LAS PLANTAS DE ACIDO. RP2.4/01

(T) RESIDUOS DEL PROCESO DE EXTRUSION DE TUBERIA DE COBRE.
RP2.4/02

2.5 PRODUCCION SECUNDARIA

DE COBRE

(T) ESCORIAS PROVENIENTES DEL HORNO. RP2.5/01

(T) RESIDUOS DEL PROCESO DE EXTRUSION DE TUBERIA DE COBRE.
RP2.5/02

2.6 PRODUCCION DE

COQUE. (T) LODOS DE DESTILACION CON CAL AMONIACAL. RP2.6/01

(T) LIXIVIADOS Y CENIZAS DEL PROCESO DE COQUIZADO. RP2.6/02

(T) LODOS DE ALQUITRAN DEL TANQUE SEDIMENTADOR. RP2.6/03

2.7 PRODUCCION DE

HIERRO Y ACERO.

(T) RESIDUOS DEL ACEITE GASTADO. RP2.7/01

(C,T) LICOR GASTADO EN LAS OPERACIONES DE ACERO INOXIDABLE.
RP2.7/02

(T) LODOS Y POLVOS DEL EQUIPO DE CONTROL DE EMISIONES DE
HORNOS ELECTRICOS. RP2.7/03

2.8 PRODUCCION DE ALEACIONES

DE HIERRO.

(T) LODOS Y POLVOS DEL EQUIPO DE CONTROL DE EMISIONES EN LA
PRODUCCION DE HIERRO-CROMO. RP2.8/01

(T) COLAS EN LAS PLANTAS DE MANUFACTURA DE HIERRO-NIQUEL.
RP2.8/02

(T) ESCORIAS PROVENIENTES DEL HORNO. RP2.8/03

(T) CASCARILLA Y/O COSTRAS METALICAS ACEITOSAS
DEL PROCESO DE FORJA EN CALIENTE. RP2.8/04

2.9 PRODUCCION DE COMPUESTOS

DE NIQUEL.

(T) LODOS DE LA MANUFACTURA DE ALEACIONES DE NIQUEL.
RP2.9/01

(T) RESIDUOS DE LA PRODUCCION DE CARBONILO DE NIQUEL.
RP2.9/02

2.10 PRODUCCION PRIMARIA DE

ZINC. (T) LODOS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y/O PURGAS DE LA
PLANTA DE ACIDO. RP2.10/01

(T) LODOS DEL ANODO ELECTROLITICO RP2.10/02

(T) RESIDUO DEL LIXIVIADO DE CADMIO. RP2.10/03

3. COMPONENTES ELECTRONICOS

3.1 OPERACIONES DE MAQUILA,

FORMACION Y TERMOFORMACION

PLASTICA DE COMPONENTES

ELECTRONICOS. (I,T) ACEITES RESIDUALES DE LAS OPERACIONES.
RP3.1/01

- 3.2 OPERACIONES DE MAQUILA,
 QUIMICA/ELECTRO-QUIMICA Y
 REVESTIMIENTO DE COMPONENTES
 ELECTRONICOS. (T) LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE
 LAS OPERACIONES. RP3.2/01
- 3.3 OPERACIONES DE REVESTIMIENTO
 DE COMPONENTES
 ELECTRONICOS. (T) RESIDUOS DE PINTURA. RP3.3/01
- 3.4 PRODUCCION DE CINTAS
 MAGNETICAS. (T) RESIDUOS DE LA PRODUCCION. RP3.4/01
- 3.5 PRODUCCION DE CIRCUITOS
 ELECTRONICOS. (T) RESIDUOS DE LA PRODUCCION. RP3.5/01
- 3.6 PRODUCCION DE
 SEMICONDUCTORES. (T) RESIDUOS DE LA PRODUCCION. RP3.6/01
- 3.7 PRODUCCION DE TUBOS
 ELECTRONICOS. (T) RESIDUOS DE LA PRODUCCION. RP3.7/01
4. CURTIDURIA
- 4.1 ACABADO DE PRODUCTOS
 DE CUERO. (T) RESIDUOS DE LOS ACABADOS. RP4.1/01
- 4.2 CURTIDO DE CUERO. (C,T) RESIDUOS DE LA CURTIDURIA. RP4.2/01
5. EXPLOSIVOS.
- 5.1 PRODUCCION EN GENERAL. (R,E) LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS
 RESIDUALES. RP5.1/01
- (R,E) CARBON AGOTADO DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUE
 CONTIENEN EXPLOSIVOS. RP5.1/02
- (T) LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA
 FABRICACION, FORMULACION Y CARGA DE LOS COMPUESTOS INICIADORES DEL PLOMO
 BASE. RP5.1/03
- (R,E) AGUA ROSA-ROJA DE LAS OPERACIONES DE TNT. RP5.1/04
- (R,E) RESIDUOS DE LA MANUFACTURA DE CERILLOS Y PRODUCTOS
 PIROTECNICOS. RP5.1/05

(R,E) RESIDUOS DE LA MANUFACTURA DEL PROPELENTE SOLIDO.
RP5.1/06

6. PRODUCCION DE HULE

6.1 HULE SINTETICO Y NATURAL. (T) MATERIALES DE DESECHO
PROVENIENTES DE LA TRANSFORMACION EN LA MANUFACTURA DE HULE NATURAL Y
SINTETICO. RP6.1/01

(T) RESIDUOS DE NITROBENCENO PROVENIENTES DE LA INDUSTRIA
HULERA. RP6.1/02

7. MATERIALES PLASTICOS Y RESINAS
SINTETICAS.

7.1 PRODUCCION DE FIBRA

DE RAYON. (T,I) FONDAJES DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE
MONOMEROS. RP7.1/01

(T) LODOS DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.
RP7.1/02

(T) LODOS DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LOS SISTEMAS DE LAVADO DE
EMISIONES ATMOSFERICAS. RP7.1/03

7.2 PRODUCCION DE LATEX

ESTIRENOBUTADIENO. (T,I) FONDAJES DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO
DE MONOMEROS. RP7.2/01

(T) LODOS DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.
RP7.2/02

(T) LODOS DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LOS SISTEMAS DE LAVADO DE
EMISIONES ATMOSFERICAS. RP7.2/03

7.3 PRODUCCION DE RESINAS

ACRILONITRILO

BUTADIENO ESTIRENO. (T) FONDAJES DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO
DE MONOMEROS RP7.3/01

(T) LODOS DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
RP7.3/02

(T,I) LODOS DE AGUAS RESIDUALES DE LOS SISTEMAS DE LAVADO DE
EMISIONES ATMOSFERICAS. RP7.3/03

(T) PIGMENTOS RESIDUALES. RP7.3/04

7.4 PRODUCCION DE RESINAS

DERIVADAS DEL FENOL. (T,I) FONDAJES DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO
DE MONOMEROS. RP7.4/01

(T) LODOS DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.
RP7.4/02

(T) LODOS DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LOS SISTEMAS DE LAVADO DE
EMISIONES ATMOSFERICAS. RP7.4/03

7.5 PRODUCCION DE RESINAS

POLIESTER. (T) CATALIZADOR GASTADO. RP7.5/01

(T,I) FONDAJES DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE MONOMEROS.
RP7.5/02

(T) LODOS DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.
RP7.5/03

(T) LODOS DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LOS SISTEMAS DE LAVADO DE
EMISIONES ATMOSFERICAS. RP7.5/04

(T) PIGMENTOS RESIDUALES. RP7.5/05

7.6 PRODUCCION DE RESINAS

DE POLIURETANO. (T,I) FONDAJES DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE
MONOMEROS. RP7.6/01

(T) LODOS DEL SISTEMA DE TRATAMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES.
RP7.6/02

(T) LODOS DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LOS SISTEMAS DE LAVADO DE
EMISIONES ATMOSFERICAS. RP7.6/03

7.7 PRODUCCION DE RESINAS

DE SILICON. (T,I) FONDAJES DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE
MONOMEROS. RP7.7/01

(T) LODOS DEL SISTEMA DE TRATAMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES.
RP7.7/02

(T) LODOS DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LOS SISTEMAS DE LAVADO DE
EMISIONES ATMOSFERICAS. RP7.7/03

(T) SOLVENTES GASTADOS. RP7.7/04

7.8 PRODUCCION DE RESINAS

VINILICAS. (T,I) FONDAJES DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE
MONOMEROS. RP7.8/01

(T) LODOS DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.
RP7.8/02

8. METALMECANICA

8.1 PRODUCCION EN GENERAL. (T) ACEITES GASTADOS DE CORTE Y ENFRIAMIENTO EN LAS OPERACIONES DE TALLERES DE MAQUINADO. RP8.1/01

(T) RESIDUOS PROVENIENTES DE LAS OPERACIONES DE BARRENADO Y ESMERILADO. RP8.1/02

(T) SOLUCIONES DE LOS BAÑOS DE TEMPLADO PROVENIENTES DE LAS OPERACIONES DE ENFRIAMIENTO. RP8.1/03

(C,T) RESIDUOS DE LAS OPERACIONES DE LIMPEZA, ALCALINA O ACIDA. RP8.1/04

(T,I) PINTURAS, SOLVENTES, LODOS, LIMPIADORES Y RESIDUOS PROVENIENTES DE LAS OPERACIONES DE RECUBRIMIENTO, PINTANDO Y LIMPIEZA. RP8.1/05

(T) LODOS PRODUCTO DE LA REGENERACION DE ACEITES GASTADOS. RP8.1/06

9. MINERIA

9.1 EXTRACCION DE ANTIMONIO. (T) JALES Y COLAS PROVENIENTES DE LA CONCENTRACION DEL MINERAL. RP9.1/01

9.2 EXTRACCION DE OXIDOS

DE COBRE. (T) RESIDUOS PROVENIENTES DE LA CONCENTRACION DEL MINERAL A TRAVES DE LIXIVIACION POR CEMENTACION DE FIERRO SEGUIDO POR PRECIPITACION DEL HIERRO. RP9.2/01

(T) RESIDUOS PROVENIENTES DE LA CONCENTRACION DEL MINERAL POR EL PROCESO DE LIXIVIACION POR VERTIDO SEGUIDO POR PRECIPITACION DEL HIERRO. RP9.2/02

(T) RESIDUOS PROVENIENTES DEL PROCESO DE LIXIVIACION INSITU SEGUIDA POR PRECIPITACION DEL HIERRO. RP9.2/03

9.3. EXTRACCION DE PIRITA DE

COBRE. (T) JALES DE LA CONCENTRACION DEL MINERAL POR LAS TECNICAS DE FLOTACION Y LIXIVIADO EN TINA. RP9.3/01

(T) RESIDUOS PROVENIENTES DE LA CONCENTRACION DEL MINERAL MEZCLADOS CON OXIDOS DE COBRE USANDO LA TECNICA DE PRECIPITACION DEL HIERRO. RP9.3/02

9.4 EXTRACION DEL PLOMO

ZINC. (T) JALES PROVENIENTES DE LA CONCENTRACION DE LOS SOLIDOS POR FLOTACION. RP9.4/01

10. PETROLEO Y PETROQUIMICA.

- 10.1 EXTRACCION DE PETROLEO (R,I) RECORTE DE PERFORACION DE POZOS PETROLEROS EN LOS CUALES SE USEN LODOS DE EMULSION INVERSA. RP10.1/01
- 10.2 REFINACION DEL PETROLEO. (T) NATAS DEL SISTEMA DE FLOTACION CON AIRE DISUELTO (FAD). RP10.2/01
- (T) LODOS DEL SEPARADOR API Y CARCAMOS. RP10.2/02
- (T) LODOS SIN TRATAR DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO QUE CONTENGAN SUBSTANCIAS TOXICAS QUE REBASAN LOS LIMITES PERMITIDOS POR ESTA NORMA. RP10.2/03
- (T) LODOS DE TRATAMIENTOS BIOLOGICOS QUE CONTENGAN METALES PESADOS O SUBSTANCIAS TOXICAS QUE REBASAN LOS LIMITES PERMITIDOS POR ESTA NORMA. RP10.2/04
- 10.3 PETROQUIMICA.
- 10.3.1 PRODUCCION DE
- ACRILONITRILO (T) POLIMERO Y CATALIZADOR USADO DE LA PURGA DE LA TORRE DE APAGADO. RP10.3.1/01
- 10.3.2 PRODUCCION DE BUTADIENO. (T) RESIDUOS DE LA DESHIDROGENACION DEL N-BUTANO. RP10.3.2/01
- 10.3.3 PRODUCCION DE DERIVADOS
- CLORADOS. (C,T,I) CLORADOS INTERMEDIOS PROVENIENTES DEL FONDO DE LA COLUMNA REDESTILADORA DE MONOMERO DE CLORURO DE VINILO. RP10.3.3/01
- (C,T,I) CLORADOS PESADOS PROVENIENTES DE LOS FONDOS DE LA COLUMNA DE PURIFICACION DE DICLOROETANO. RP10.3.3/02
- 10.3.4 PRODUCCION DE
- ACETALDEHIDO. (C,T,I) CROTONALDEHIDO RESIDUAL DEL CORTE LATERAL DE LA TORRE DE DESTILACION DEL PROCESO VIA OXIGENO. RP10.3.4/01
- (C,T) CLORACETALDEHIDO PROVENIENTE DEL FONDO DE LA TORRE PURIFICADORA Y TORRE LATERAL DEL PROCESO VIA AIRE. RP10.3.4/02
- 10.3.5 PRODUCCION DE ESTIRENO-
- ETILBENCENO. (T) CATALIZADOR CON OXIDOS DE FIERRO, CROMO Y POTASIO PROVENIENTES DEL REACTOR DE DESHIDROGENACION. RP10.3.5/01
- 10.3.6 PRODUCCION DE
- PERCLOROETILENO (T) DERIVADOS HEXACLORADOS PROVENIENTES DE LOS FONDOS DE LA COLUMNA DE RECUPERACION DE PERCLOROETILENO. RP10.3.6/01
- 10.3.7 TRATAMIENTO PRIMARIO
- DE EFLUENTES. (T,I) LODOS DE LOS SEPARADORES API Y CARCAMOS. RP10.3.7/01

11 PINTURAS Y PRODUCTOS

RELACIONADOS. (T) RESIDUOS DE RETARDADORES DE FLAMA Y PINTURAS
DE BASE. RP11.1/01

(T) RESIDUOS DEL SECADOR DE BARNIZ. RP11.1/02

11.1 PRODUCCION DE MASTIQUE Y

PRODUCTOS DERIVADOS. (T,C) AGENTES LIMPIADORES Y LODOS DE
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. RP11.1/03

(T) BOLSAS Y EMPAQUES DE MATERIA PRIMA. RP11.1/04

(T) RESIDUOS DEL EQUIPO DE CONTROL DE LA CONTAMINACION DEL
AIRE. RP11.1/05

11.2 PRODUCCION DE PINTURAS. (T,I) AGENTES LIMPIADORES Y LODOS DEL
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA PRODUCCION DE PINTURAS BASE SOLVENTE.
RP11.2/01

(T) RESIDUOS DE MATERIAS PRIMAS EN LA PRODUCCION DE PINTURAS
ENLISTADAS EN EL ANEXO 4. RP11.2/02

(T,I) BOLSAS Y ENVASES DE MATERIA PRIMA ENLISTADAS EN EL ANEXO
4. RP11.2/03

(T) LODOS PROVENIENTES DE LA PRODUCCION. RP11.2/04

(T) AGENTES LIMPIADORES Y LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS
RESIDUALES DE LA PRODUCCION DE PINTURAS BASE-AGUA. RP11.2/05

12. PLAGUICIDAS.

12.1 PRODUCCION DEL ACIDO

ETILENO-BISDITIOCARBAMICO

Y SUS SALES. (T) AGUAS RESIDUALES DEL PROCESO (INCLUYENDO
SOBRENADANTES, FILTRADOS Y AGUAS DE LAVADO) RP12.1/01

(C,T) AGUAS DE LAVADO DEL VENTEO DEL REACTOR. RP12.1/02

(T) SOLIDOS DE LA FILTRACION, EVAPORACION Y CENTRIFUGADO.
RP12.1/03

(T) POLVOS RECOLECTADOS EN FILTROS DE BOLSA Y BARRIDO DEL PISO
EN LAS OPERACIONES DE MOLIENDA Y EMBALAJE. RP12.1/04

12.2 PRODUCCION DE ATRACINA. (T) RESIDUOS DE LA PRODUCCION. RP12.2/01

12.3 PRODUCCION DE BROMURO

DE METILO. (C,T) AGUAS RESIDUALES DEL RECTOR Y ACIDO SULFURICO
GASTADO DEL SECADOR DEL ACIDO. RP12.3/01

(T) ABSORBENTES GASTADOS Y AGUAS RESIDUALES DEL SEPARADOR DE SOLIDOS. RP12.3/02

12.4 PRODUCCION DE CLORDANO.(T) LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. RP12.4/01

(T) AGUAS RESIDUALES Y AGUAS DE LAVADO DE LA CLORACION DEL CICLOPENTADIENO. RP12.4/02

(T) SOLIDOS RETENIDOS EN LA FILTRACION DE HEXACLOROCICLOPENTADIENO. RP12.4/03

(T) RESIDUOS DEL LAVADOR AL VACIO DEL CLORADOR DE CLORDANO. RP12.4/04

12.5 PRODUCCION DE CLOROTOLUENO. (T) RESIDUOS DE LA PRODUCCION. RP12.5/01

12.6 PRODUCCION DE CREOSOTA. (T) LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. RP12.6/01

12.7 PRODUCCION DE 2,4-D (DICLOROFENOL) (T) RESIDUOS DEL 2,6-DICLOROFENOL. RP12.7/01

(T) AGUAS RESIDUALES NO TRATADAS. RP12.7/02

12.8 PRODUCCION DE DISULFOTON. (T) FONDOS DE DESTILACION EN LA RECUPERACION DE TOLUENO. RP12.8/01

(T) LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. RP12.8/02

12.9 PRODUCCION DE FORATO. (T) AGUAS RESIDUALES DEL LAVADO. RP12.9/01

(T) SOLIDOS DE LA FILTRACION DEL ACIDO DIETILFOSFORODITIOICO. RP12.9/02

(T) LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. RP12.9/03

12.10 PRODUCCION DE MALATION. (T) RESIDUOS DE LA PRODUCCION. RP12.10/01

12.11 PRODUCCION DE METIL METARSENIATO DE SODIO Y ACIDO CACODILICO. (T) SUBPRODUCTOS SALINOS. RP12.11/01

12.12 PRODUCCION DE PARATION Y METIL PARATION. (T) RESIDUOS DE LA PRODUCCION. RP12.12/01

12.13 PRODUCCION DE TOXAFENO. (T) LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. RP12.13/01

(T) AGUAS RESIDUALES NO TRATADAS DEL PROCESO. RP12.13/02

13 PRESERVACION DE LA MADERA.

PRODUCCION EN GENERAL. (T) LODOS SEDIMENTADOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS EN PROCESOS QUE UTILIZAN: CRESOTA, CLOROFENOL, PENTACLOROFENOL Y ARSENICALES. RP13.1/01

(T) RESIDUOS DEL PROCESO DE CLORACION EN LA PRODUCCION DE PRESERVATIVOS PARA MADERA. RP13.1/02

14. PRODUCCION DE BATERIAS.

14.1 PRODUCCION EN GENERAL. (T) LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA PRODUCCION DE BATERIAS DE PLOMO ACIDO. RP14.1/01

(T) LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA PRODUCCION DE BATERIAS DE NIQUEL-CADMIO. RP14.1/02

(T) PRODUCTOS DE DESECHOS DE LAS BATERIAS NIQUEL-CADMIO. RP14.1/03

(T) PRODUCTOS DE DESECHOS DE LAS BATERIAS ZINC-CARBONO. RP14.1/04

(T) PRODUCTOS DE DESECHOS DE BATERIAS ALCALINAS. RP14.1/05

(T) BATERIAS DE DESECHOS Y RESIDUOS DE LOS HORNOS DE LA PRODUCCION DE BATERIAS DE MERCURIO. RP14.1/06

(C,T) BATERIAS DE DESECHO DE LA PRODUCCION DE BATERIA DE PLOMO ACIDO. RP14.1/07

15. QUIMICO FARMACEUTICA

15.1 PRODUCCION DE

FARMOQUIMICOS (T) RESIDUOS DE LA PRODUCCION QUE CONTENGAN SUBSTANCIAS TOXICAS AL AMBIENTE. RP15.1/01

(T) CARBON ACTIVADO GASTADO QUE HAYA TENIDO CONTACTO CON PRODUCTOS QUE CONTENGAN SUBSTANCIAS TOXICAS AL AMBIENTE. RP15.1/02

(T) MATERIALES FUERA DE ESPECIFICACION QUE CONTENGAN SUBSTANCIAS TOXICAS AL AMBIENTE. RP15.1/03

15.2 ELABORACION DE

MEDICAMENTOS. (T) RESIDUOS DE LA PRODUCCION Y MATERIALES CADUCOS O FUERA DE ESPECIFICACION QUE CONTENGAN SUBSTANCIAS TOXICAS AL AMBIENTE. RP15.2/01

(T) CARBON ACTIVADO GASTADO QUE HAYA TENIDO CONTACTO CON PRODUCTOS QUE CONTENGAN SUBSTANCIAS TOXICAS AL AMBIENTE. RP15.2/02

- 15.3 PRODUCCION DE BIOLOGICOS. (B) RESIDUOS DE LA PRODUCCION,
MATERIALES CADUCOS Y FUERA DE ESPECIFICACION. RP15.3/01
- (T) RESIDUOS DE PROCESOS QUE CONTENGAN SUBSTANCIAS TOXICAS
AL AMBIENTE. RP15.3/02
- 15.4 PRODUCCION DE
HEMODERIVADOS. (B) MATERIALES FUERA DE ESPECIFICACIONES. RP15.4/01
- 15.5 PRODUCCION DE PRODUCTOS
VETERINARIOS DE COMPUESTOS
DE ARSENICO U ORGANO-
ARSENICALES. (T) LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.
RP15.5/01
- (T) RESIDUOS DE DESTILACION (BREAS) DE COMPUESTOS A BASE DE
ANILINA. RP15.5/02
16. QUIMICA INORGANICA.
- 16.1 PRODUCCION DE ACIDO
FLUORHIDRICO. (T) LODOS DEL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS
RESIDUALES. RP16.1/01
- 16.2 PRODUCCION DE CLORO
(PROCESO DE CELDAS
DE DIAFRAGMA USANDO
ANODOS DE GRAFITO) (T) RESIDUOS DE HIDROCARBUROS CLORADOS DE
LA ETAPA DE PURIFICACION. RP16.2/01
- 16.3 PRODUCCION DE CLORO
(PROCESO DE CELDAS
DE MERCURIO) (T) LODOS DE LA PURIFICACION DE SALMUERA, DONDE
LA SALMUERA PURIFICADA SEPARADA NO SE UTILIZA. RP16.3/01
- (T) LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. RP16.3/02
- (T) CATALIZADOR AGOTADO DE CLORURO DE MERCURIO. RP16.3/03
- 16.4 PRODUCCION DE FOSFORO. (T) LODOS DE TRATAMIENTO. RP16.4/01
- (T) RESIDUOS DE LA PRODUCCION. RP16.4/02
- 16.5 PRODUCCION DE PIGMENTOS

DE CROMO Y DERIVADOS. (T) LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA PRODUCCION DE PIGMENTOS NARANJA Y AMARILLO DE CROMO. RP16.5/01

(T) LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA PRODUCCION DE PIGMENTOS VERDES DE CROMO. RP16.5/02

(T) FILTRO AYUDA GASTADO (TORTAS DE FILTROS) RP16.5/03

(T) LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA PRODUCCION DE PIGMENTOS VERDES DE OXIDO DE CROMO (ANHIDROS E HIDRATADOS). RP16.5/04

(T) RESIDUOS DEL HORNO DE LA PRODUCCION DE PIGMENTOS VERDES DE OXIDO DE CROMO. RP16.5/05

16.6 PRODUCCION DE OTROS

PIGMENTOS INORGANICOS. (T) LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA PRODUCCION DE PIGMENTOS NARANJA DE MOLIBDATO. RP16.6/01

(T) LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA PRODUCCION DE PIGMENTOS AMARILLOS DE ZINC. RP16.6/02

(T) LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA PRODUCCION DE PIGMENTOS AZULES DE HIERRO. RP16.6/03

17. QUIMICA ORGANICA

17.1 PRODUCCION DE ACETALDEHIDO

A PARTIR DEL ETILENO. (T) FONDOS DE LA ETAPA DE DESTILACION. RP17.1/01

(T) CORTES LATERALES EN LA ETAPA DE DESTILACION. RP17.1/02

17.2 PRODUCCION DE

ANHIDRIDO FTALICO

A PARTIR DEL NAFTALENO. (T) PRODUCTOS TERMINALES LIGEROS DE LA DESTILACION. RP17.2/01

(T) FONDOS DE LA DESTILACION. RP17.2/02

17.3 PRODUCCION DE ANHIDRIDO

FTALICO A PARTIR DE

ORTOXILENO. (T) PRODUCTOS TERMINALES LIGEROS DE LA ETAPA DE DESTILACION. RP17.3/01

(T) FONDOS DE LA ETAPA DE DESTILACION. RP17.3/02

17.4 PRODUCCION DE ANHIDRIDO

MALEICO. (T) RESIDUOS DE LA PRODUCCION. RP17.4/01

17.5 PRODUCCION DE ANILINA. (T) FONDOS DE DESTILACION. RP17.5/01
(T) RESIDUOS DEL PROCESO DE EXTRACCION DEL PRODUCTO.
RP17.5/02

17.6 PRODUCCION DE
CLOROBENCENOS. (T) FONDOS DE DESTILACION O DE LA COLUMNA
FRACCIONADORA. RP17.6/01
(T) CORRIENTES ACUOSAS DE LA ETAPA DEL LAVADO DEL REACTOR DE
PRODUCTO. RP17.6/02

17.7 PRODUCCION DE CLORURO
DE BENCILO. (T) FONDOS DE LA ETAPA DE DESTILACION. RP17.7/01

17.8 PRODUCCION DEL
CLORURO DE ETILO. (T) FONDOS PESADOS DE LA COLUMNA FRACCIONADORA.
RP17.8/01

17.9 PRODUCCION DE DIBROMURO
DE ETILENO VIA BROMACION
DEL ETENO. (T) AGUAS RESIDUALES DEL LAVADOR DE GASES DEL VENTEO
DEL REACTOR. RP17.9/01
(T) ABSORBENTES SOLIDOS GASTADOS DE LA ETAPA DE PURIFICACION
DEL PRODUCTO. RP17.9/02
(T) FONDOS DE LA ETAPA DE PURIFICACION DEL PRODUCTO. RP17.9/03

17.10 PRODUCCION DEL
DICLOROETILENO. (T) FONDOS PESADOS DE LA ETAPA DE DESTILACION.
RP17.10/01

17.11 PRODUCCION DE DISOCIANATO
DE TOLUENO. (R,T) RESIDUOS DE CENTRIFUGACION Y DESTILACION. RP17.11/01

17.12 PRODUCCION DE DIISOCIANATO
DE TOLUENO VIA FOSGENACION
DE LA TOLUENDIAMINA. (T) CONDENSADOS ORGANICOS DE LA COLUMNA
DE RECUPERACION DE SOLVENTES. RP17.12/01

17.13 PRODUCCION DE 1,1-DIMETILHIDRACINA (DDAH) A PARTIR DE HIDRAZINAS DE
ACIDO CARBOXILICO. (C,T) FONDOS DE LA TORRE DE SEPARACION DE
PRODUCTOS. RP17.13/01

(T,I) CABEZAS CONDENSADAS DE LA COLUMNA DE SEPARACION DE PRODUCTO Y GASES CONDENSADOS DEL VENTEO DEL REACTOR. RP17.13/02

(T) CARTUCHOS DE LOS FILTROS AGOTADOS DE LA PURIFICACION DEL PRODUCTO. RP17.13/03

(T) CABEZAS CONDENSADAS DE LA COLUMNA DE SEPARACION DE INTERMEDIOS. RP17.13/04

17.14 PRODUCCION DE

DINITROTOLUENO VIA NITRACION

DE TOLUENO. (C,T) AGUAS DE LAVADO DEL PRODUCTO. RP17.14/01

17.15 PRODUCCION DE

EPICLORHIDRINA (T) FONDOS PESADOS DE LA COLUMNA DE PURIFICACION. RP17.15/01

17.16 PRODUCCION DE

FENOL/ACETONA A

PARTIR DEL CUMENO. (T) FONDOS PESADOS (BREA) DE LA ETAPA DE DESTILACION. RP17.16/01

17.17 PRODUCCION DE

FLUOROMETANOS. (T) RESIDUO DE CATALIZADOR AGOTADO DE ANTIMONIO EN SOLUCION ACUOSA. RP17.17/01

17.18 PRODUCCION DE ETIL METIL

PIRIDINA (T) RESIDUOS DE LAS TORRES DE LAVADO DE GASES. RP17.18/01

17.19 PRODUCCION DE

NITROBENCENO / ANILINA. (T) CORRIENTES COMBINADAS DE AGUAS RESIDUALES. 17.19/01

17.20 PRODUCCION DE NITROBENCENO

MEDIANTE LA NITRACION DEL

BENCENO. (T) FONDOS DE LA DESTILACION. 17.20/01

(T) SUBPRODUCTOS Y RESIDUOS DEL REACTOR EN LA PRODUCCION DEL NITROBENCENO. 17.20/02

17.21 PRODUCCION DE

TETRACLORURO DE CARBONO. (T) FONDOS PESADOS O PRODUCTOS RESIDUALES DE LA ETAPA DE DESTILACION. RP17.21/01

17.22 PRODUCCION DE

TOLUENDIAMINA VIA

HIDROGENACION DE

DINITROTOLUENO. (T) AGUA DE REACCION (SUBPRODUCTO) DE LA
COLUMNA DE SECADO. RP17.22/01

(T) PRODUCTOS LIQUIDOS TERMINALES LIGEROS CONDENSADOS DE LA
ETAPA DE PURIFICACION DEL PRODUCTO. RP17.22/02

(T) VECINALES DE LA ETAPA DE PURIFICACION DEL PRODUCTO.
RP17.22/03

(T) FONDOS PESADOS DE LA ETAPA DE PURIFICACION DEL PRODUCTO.
RP17.22/04

17.23 PRODUCCION DE 1,1,1-

TRICLOROETANO. (T) CATALIZADORES AGOTADOS DEL REACTOR DE
HIDROCLORACION. RP17.23/01

(T) RESIDUOS DEL LAVADOR DE PRODUCTO. RP17.23/02

(T) FONDOS DE LA ETAPA DE DESTILACION. RP17.23/03

(T) FONDOS PESADOS DE LA COLUMNA DE PESADOS. RP17.23/04

17.24 PRODUCCION COMBINADA DE

TRICLOROETILENO Y PERCLO-

ROETILENO. (T) FONDOS O RESIDUOS PESADOS DE LAS TORRES. RP17.24/01

18 TEXTILES.

18.1 PRODUCCION EN GENERAL. (T) TAMBOS Y CONTENEDORES CON RESIDUOS DE
TINTES Y COLORANTES. RP18.1/01

(T) LODOS DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.
RP18.1/02

(T) AGENTES MORDIENTES GASTADOS RESIDUALES. RP18.1/03

(C,T) RESIDUOS DE DETERGENTES, JABONES Y AGENTES DISPERSANTES.
RP18.1/04

(C) RESIDUOS ACIDOS O ALCALINOS. RP18.1/05

(C,T) RESIDUOS PROVENIENTES DEL BANQUEADO. RP18.1/06

(T) RESIDUOS DE ADHESIVOS Y POLIMEROS. RP18.1/07

(T) RESIDUOS DE AGENTES ENLAZANTES Y DE CARBONIZACION.
RP18.1/08

ANEXO 3

TABLA 2

CLASIFICACION DE RESIDUOS POR FUENTE NO ESPECIFICA.

NO.DE FUENTE.	CLAVE CRETIB	RESIDUO PELIGROSO	NO.INE
---------------	--------------	-------------------	--------

1 FUENTES DIVERSAS Y NO ESPECIFICAS.

1.1 FUENTES NO ESPECIFICAS. (T) ENVASES Y TAMBOS VACIOS USADOS EN EL MANEJO DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS. RPNE1.1/01

(T) LODOS DE DESECHO DEL TRATAMIENTO BIOLOGICO DE AGUAS RESIDUALES QUE CONTENGA CUALQUIER SUBSTANCIA TOXICA AL AMBIENTE EN CONCENTRACIONES MAYORES A LOS LIMITES SEÑALADOS EN EL ARTICULO 5.5 DE ESTA NORMA. RPNE1.1/02

(T,I) ACEITES LUBRICANTES GASTADOS. RPNE1.1/03

(T) RESIDUOS DE BIFENILOS POLICLORADOS O DE CUALQUIER OTRO MATERIAL QUE LOS CONTENGA EN CONCENTRACION MAYOR DE 50 PPM. RPNE1.1/04

(T) RESIDUOS DE EL MANEJO DE LA FIBRA DE ASBESTO PURO, INCLUYENDO POLVO, FIBRAS Y PRODUCTOS FACILMENTE DESMENUZABLES CON LA PRESION DE LA MANO (TODOS LOS RESIDUOS QUE CONTENGAN ASBESTO EL CUAL NO ESTE SUMERGIDO O FIJO EN UN AGLUTINANTE NATURAL O ARTIFICIAL). RPNE1.1/05

(T) TODAS LAS BOLSAS QUE HAYAN TENIDO CONTACTO CON LA FIBRA DE ASBESTO, ASI COMO LOS MATERIALES FILTRANTES PROVENIENTES DE LOS EQUIPOS DE CONTROL COMO SON: LOS FILTROS, MANGAS, RESPIRADORES PERSONALES Y OTROS; QUE NO HAYAN RECIBIDO UN TRATAMIENTO PARA ATRAPAR LA FIBRA EN UN AGLUTINANTE NATURAL O ARTIFICIAL. RPNE1.1/06

(T) TODOS LOS RESIDUOS PROVENIENTES DE LOS PROCESOS DE MANUFACTURA CUYA MATERIA PRIMA SEA EL ASBESTO Y LA FIBRA SE ENCUENTRE EN FORMA LIBRE, POLVO O FACILMENTE DESMENUZABLE CON LA PRESION DE LA MANO. RPNE1.1/07

(T) LOS SIGUIENTES SOLVENTES HALOGENADOS GASTADOS EN OPERACIONES DE DESENGRASADO: TETRA-COROETILENO, TRICOROETILENO, CLORURO DE METILENO, 1,1,1-TRICOROETANO, TETRA-CORURO DE CARBONO, RPNE1.1/08
FLUOROCARBONOS CLORADOS Y LOS SEDIMENTOS O COLAS DE LA RECUPERACION DE ESTOS SOLVENTES Y MEZCLAS DE SOLVENTES GASTADOS.

(T) LOS SIGUIENTES SOLVENTES HALOGENADOS GASTADOS USADOS EN OTRAS OPERACIONES QUE NO SEA EL DESENGRASADO: TETRA-COROETILENO, CLORURO DE METILENO, TRICOROETILENO, 1,1,1-TRICOROETANO, CLORO-BENCENO, 1,1,2-TRICORO-1,2,2-TRIFLUORETANO, O-DICLOROBENCENO, TRICORO-FLUOROMETANO Y 1,1,2-TRICOROETANO; Y LOS SEDIMENTOS O COLAS DE LA RECUPERACION DE ESTOS SOLVENTES Y MEZCLAS DE SOLVENTES GASTADOS. RPNE1.1/09

(T,I) LOS SIGUIENTES SOLVENTES GASTADOS NO HALOGENADOS: XILENO, ACETONA, ACETATO DE ETILO, ETILBENCENO, ETER ETILICO, ISOBUTIL METIL CETONA,

ALCOHOL N-BUTILICO, CICLOHEXANONA Y METANOL: Y LOS SEDIMENTOS O COLAS DE LA RECUPERACION DE ESTOS SOLVENTES Y MEZCLAS DE SOLVENTES GASTADOS. RPNE1.1/10

(I,T) LOS SIGUIENTES SOLVENTES GASTADOS NO HALOGENADOS: TOLUENO, ETIL METIL CETONA, DISULFURO DE CARBONO, ISOBUTANOL, PIRIDINA, BENCENO, 2-ETOXIETANOL; 2-NITROPROPANO Y LOS SEDIMENTOS DE LA RECUPERACION DE ESTOS SOLVENTES Y MEZCLAS DE SOLVENTES GASTADOS. RPNE1.1/11

(E,T) LOS SIGUIENTES SOLVENTES GASTADOS NO HALOGENADOS: CRESOLES, ACIDO CRESILICO, NITROBENCENO Y LOS SEDIMENTOS DE LA RECUPERACION DE ESTOS SOLVENTES Y MEZCLAS DE SOLVENTES GASTADOS. RPNE1.1/12

(T) RESIDUOS DEL TRI-TETRA-, O PENTACLOROFENOL PROVENIENTES DE SU PRODUCCION O DE SU USO COMO REACTANTE, PRODUCTO INTERMEDIO O COMPONENTE DE UNA FORMULACION. RPNE1.1/13

(T) RESIDUOS DE TETRA-PENTA-, O HEXACLOROBENCENO PROVENIENTES DE SU USO COMO REACTANTE, PRODUCTO INTERMEDIO O COMPONENTE DE UNA FORMULACION, BAJO CONDICIONES ALCALINAS. RPNE1.1/14

1.2 RESIDUOS PROVENIENTES DE HOSPITALES, LABORATORIOS Y CONSULTORIOS MEDICOS. (B) RESIDUOS DE SANGRE HUMANA. RPNE1.2/01

(B) RESIDUO DE CULTIVO Y CEPAS DE AGENTES INFECCIOSOS. RPNE1.2/02

(B) RESIDUOS PATOLOGICOS. RPNE1.2/03

(B) RESIDUOS NO ANATOMICOS DE UNIDADES DE PACIENTES. RPNE1.2/04

(B) RESIDUOS DE OBJETOS PUNZOCORTANTES USADOS. RPNE1.2/05

(B) RESIDUOS INFECCIOSOS MISCELANEOS COMO: MATERIALES DE CURACION Y ALIMENTOS DE ENFERMOS CONTAGIOSOS. RPNE1.2/06

ANEXO 4

TABLA 3.

CLASIFICACION DE RESIDUOS DE MATERIAS PRIMAS QUE SE CONSIDERAN PELIGROSAS EN LA PRODUCCION DE PINTURAS.

No.DE	MATERIA PRIMA	CLAVE	RESIDUO	No.INE
	GIRO	CRETIB	PELIGROSO	
1	ACEITES MINERALES, ACIDOS, MONOMEROS Y ANHIDRIDOS.			
1.1	PRODUCCION EN GENERAL.	(T)	ACEITES AROMATICOS	RPP1.1/01

- (T) ACEITES NAFTENICOSRPP1.1/02
- (T,I) ACIDO ACETICO RPP1.1/03
- (T,I) ACIDO CLORHIDRICO RPP1.1/04
- (I) ACIDO FUMARICO RPP1.1/05
- (I) ACIDO ISOFTALICO RPP1.1/06
- (I) ACIDO ISONONANOICO RPP1.1/07
- (T) ACIDO OXALICO RPP1.1/08
- (I) ANHIDRIDO FTALICO RPP1.1/09
- (I) ANHIDRIDO MALEICO RPP1.1/10
- (I) ANHIDRIDO TRIMETILICO RPP1.1/11
- (I) MONOMERO DE ACRILATO DE ETILO RPP1.1/12
- (T) MONOMERO DE METACRILATO DE ETILO RPP1.1/13
- (I) MONOMERO DE METACRILATO DE ISOBUTILO RPP1.1/14

2 PEROXIDOS, PLASTIFICANTES.

POLIOLES Y VARIOS

- 2.1 PRODUCCION EN GENERAL (T) HIDROXIDO DE AMONIO RPP2.1/01
 - (T) PEROXIDO DE LAURILO RPP2.1/02
 - (T) FTALATO DE BUTIL BENCILO RPP2.1/03
 - (I) PENTAERITRITOL RPP2.1/04
 - (I) PROPILENGLICOL RPP2.1/05
 - (I) TRIMETILOLETANO RPP2.1/06
 - (I) TRIMETIOLPROPANO RPP2.1/07
 - (T,I) FORMALDEHIDO RPP2.1/08
 - (R) PARAFORMALDEHIDO RPP2.1/09
 - (R) SILICATO DE ETILO RPP2.1/10

3 PIGMENTOS

- 3.1 PRODUCCION EN GENERAL (T) AMARILLO NAFTOL RPP3.1/01
 - (T) AZUL FTALOCIANINA RPP3.1/02

- (T) AZUL VICTORIA COLORANTE RPP3.1/03
 - (T) NARANJA 29-19 PIRAZOLONA RPP3.1/04
 - (T) VIOLETA DE CARBAZOL RPP3.1/05
 - (T) AMARILLO CROMO RPP3.1/06
 - (T) ROJO MOLIBDATO RPP3.1/07
 - (T) NARANJA CROMO 25 RPP3.1/08
 - (T) NARANJA MOLIBDATO RPP3.1/09
- 4 RESINAS
- 4.1 DISPERSIONES Y MICRODISPERSIONES EN AGUA (T) RESINA DE TOLUEN DIISOCIANATO RPP4.1/01
- 4.2 SINTETICAS EN SOLUCION DE SOLVENTES (I) ALQUIDALICAS DE ACEITE LARGA RPP4.2/01
- (T,I) ALQUIDALICAS DE ACEITE MEDIO RPP4.2/02
 - (T) EPOXICAS RPP4.2/03
 - (I) FENOLICAS EN SOLUCION RPP4.2/04
 - (I) FUMARICAS RPP4.2/05
 - (T) HEMATOXI METIL MELAMINA RPP4.2/06
 - (T) MALEICAS RPP4.2/07
 - (T) POLIESTER RPP4.2/08
 - (R) SILICON ALQUIDAL RPP4.2/09
 - (R) SILICONES RPP4.2/10
 - (T) URETANOS RPP4.2/11
- 4.3 SOLIDAS (R) NITROCELULOSA RPP4.3/01
- 4.4 SINTETICAS (R) POLIAMIDA RPP4.4/01
- (T) POLIESTERES RPP4.4/02
 - (T,I) FENOLICAS MODIFICADAS Y EN SOLUCION RPP4.4/03
- 5 SOLVENTES
- 5.1 PRODUCCION EN GENERAL (I) ACETATO DE BUTIL CARBITOL RPP5.1/01

- (I) ACETATO DE BUTIL CELLOSOLVE RPP5.1/02
- (I) ACETATO DE CARBITOL RPP5.1/03
- (I) ACETATO DE CELLOSOLVE RPP5.1/04
- (I) ACETATO DE METIL CELLOSOLVE RPP5.1/05
- (I) ACETONA RPP5.1/06
- (I) ALCOHOL DIACETONA RPP5.1/07
- (I) ALCOHOL ETILICO RPP5.1/08
- (I) ALCOHOL ISOBUTILICO RPP5.1/09
- (I) ALCOHOL POLIVINILICO RPP5.1/10
- (I) AROMINA 100 RPP5.1/11
- (I) AROMINA 150 RPP5.1/12
- (I) BUTANOL RPP5.1/13
- (I) CICLOHEXANONA RPP5.1/14
- (T) CLORURO DE METILENO RPP5.1/15
- (I) ETER METILICO DEL ETILENGLICOL RPP5.1/16
- (I) ETER MONOBUTILICO DEL DIETILENGLICOL RPP5.1/17
- (T,I) ETER MONOETILICO DEL ETILENGLICOL RPP5.1/18
- (T,I) ETER MONOPROPILICO DEL ETILENGLICOL RPP5.1/19
- (I) 2-ETIL-HEXIL ALCOHOL RPP5.1/20
- (I) GAS NAFTA RPP5.1/21
- (I) GAS SOLVENTE RPP5.1/22
- (T,I) ISOFURONA RPP5.1/23
- (T,I) METIL ISOBUTIL CETONA RPP5.1/24
- (I) 2-NITROPROPANO RPP5.1/25
- (I) VMP NAFTA RPP5.1/26
- (I) HEPTANO RPP5.1/27
- (I) HEXANO RPP5.1/28
- (I) ISOPROPANOL RPP5.1/29

(I) METANOL RPP5.1/30

TABLA 4

CLASIFICACION DE RESIDUOS Y BOLSAS O ENVASES DE MATERIAS PRIMAS QUE SE CONSIDERAN PELIGROSAS EN LA PRODUCCION DE PINTURAS.

No.DE	RESIDUOS DE	CLAVE	RESIDUO	No.INE
GIRO	MATERIAS PRIMAS	CRETIB		PELIGROSO
Y BOLSAS O ENVASES				
1	ACIDOS, ANHIDRIDOS MONOMEROS Y PEROXIDOS			
1.1	PRODUCCION GENERAL	(I)	ACIDO ACRILICO	RPE1.1/01
	(I)		ACIDO AZELAICO	RPE1.1/02
	(I)		ACIDO DIMETIL PROPIONICO	RPE1.1/03
	(I)		ACIDO ETIL 2-HEXOICO	RPE1.1/04
	(I)		ACIDO PARA-TOLUEN SULFONICO	RPE1.1/05
	(I)		ACIDO SEBASICO	RPE1.1/06
	(T,I)		ACIDO SULFONICO AROMATICO	RPE1.1/07
	(T)		ACIDO SULFURICO	RPE1.1/08
	(I)		ACIDO TEREFTALICO	RPE1.1/09
	(I)		ANHIDRIDO METACRILICO	RPE1.1/10
	(I)		ANHIDRIDO SUCCINICO	RPE1.1/11
	(I)		ACETATO DE VINILO	RPE1.1/12
	(I)		ACRILATO DE BUTILO	RPE1.1/13
	(I)		ACRILATO DE METILO	RPE1.1/14
	(I)		ESTIRENO	RPE1.1/15
	(I)		METACRILATO DE BUTILO	RPE1.1/16
	(I)		METACRILATO DE METILO	RPE1.1/17
	(T)		HIDROPEROXIDO DE CUMENO	RPE1.1/18
	(T)		PEROXIDO DE AZO-DISISOBUTIRONITRILO	RPE1.1/19
	(I,R)		PEROXIDO DE BENZOILO	RPE1.1/20

- (I,R) PEROXIDO DE CICLOHEXANONA RPE1.1/21
- (T) PEROXIDO DE DITERBUTILO RPE1.1/22
- (T,R) PEROXIDO DE METIL ETIL CETONA RPE1.1/23
- (T,R) PEROXIDO DE TERBUTIL PER BENZOATO RPE1.1/24
- (T,R) PEROXI-2-ETIL HEXANOATO DE TERBUTILO RPE1.1/25

2 SECANTES,PIGMENTOS

Y VARIOS

- 2.1 PRODUCCION EN GENERAL (T,I) NAFTENATO DE COBALTO RPE2.1/01
 - (T) NAFTENATO DE PLOMO RPE2.1/02
 - (T,I) ALCANOATO DE COBALTO RPE2.1/03
 - (T) ALCANOATO DE PLOMO RPE2.1/04
 - (T,I) NEODECANATO DE COBALTO RPE2.1/05
 - (T) NEODECANATO DE PLOMO RPE2.1/06
 - (T,I) OCTOATO DE COBALTO RPE2.1/07
 - (T) OCTOATO DE PLOMO RPE2.1/08
 - (T) ALBAYALDE RPE2.1/09
 - (T) AMONIACO RPE2.1/10
 - (T) ANTIESPUMANTE ORGANICO
 - FOAMICIDE B-18 RPE2.1/11
 - (T) DIBUTILAMINA RPE2.1/12
 - (T,I) DIETILENGLICOL RPE2.1/13
 - (T,I) DIETILENTRIAMINA RPE2.1/14
 - (T,I) DIMETIL ETIL AMINA RPE2.1/15
 - (T,I) ETIL METIL CETOXIMA RPE2.1/16
 - (T) HIDROQUINONA RPE2.1/17
 - (R) HIDROXIDO DE SODIO RPE2.1/18
 - (T) LITARGIRIO RPE2.1/19
 - (T) MINIO RPE2.1/20

- (R) NITRITO DE SODIO RPE2.1/21
- (T) OXIDO DE MERCURIO RPE2.1/22
- (T) OXIMAS RPE2.1/23
- (T) PLOMORPE2.1/24
- (T) SALES DE MERCURIO (BIOCIDA-FUNGICIDA) POLA CIDA RPE2.1/25
- (T,I) TRIETILAMINA RPE2.1/26
- (T,I) TRIETILENTE TRAAMINA RPE2.1/27
- (T) TRIFENIL FOSFITO RPE2.1/28
- (T) SULFATO DE PLOMO RPE2.1/29
- (T) AMARILLO CADMIO RPE2.1/30
- (T) AMARILLO URAMINA RPE2.1/31
- (T) NARANJA BENCIDINA RPE2.1/32
- (T) ROJO CADMIO RPE2.1/33
- (T) VERDE CROMO 25 RPE2.1/34

3 RESINAS

3.1 SINTETICAS EN SOLUCION

- DE SOLVENTES (T,I) ACRILICAS EN SOLUCION RPE3.1/01
- (T,I) ALQUIDALICAS DE ACEITE CORTA RPE3.1/02
- (I) FENOL-FORMAL DEHIDO RPE3.1/03
- (I) FORMALDEHIDO TIPO TRIACINA RPE3.1/04
- (T,R) ISOCIANATOS RPE3.1/05
- (I) MELAMINA FORMALDEHIDO RPE3.1/06
- (I) UREA FORMAL DEHIDO RPE3.1/07

4 SOLVENTES

4.1 PRODUCCION EN GENERAL

- (I) ACETATO DE AMILO RPE4.1/01
- (I) ACETATO DE BUTILO RPE4.1/02
- (I) ACETATO DE ETILO RPE4.1/03

(I)	ACETATO DE ISOAMILO	RPE4.1/04	
(I)	ACETATO DE ISOPROPILO	RPE4.1/05	
(I)	ACETATO DE METILO	RPE4.1/06	
(I)	AGUARRAS	RPE4.1/07	
(T,I)	BUTIL CELLOSOLVE	RPE4.1/08	
(I)	CICLOHEXANO	RPE4.1/09	
(I)	DIETIL CETONA	RPE4.1/10	
(I)	ETER METILICO DEL PROPILLEN GLICOL	RPE4.1/11	
(I)	GASOLINA INCOLORA	RPE4.1/12	
(I)	METIL ETIL CETONA	RPE4.1/13	
(T,I)	METIL ISOAMIL CETONA	RPE4.1/14	
(T,I)	METIL ISOBUTIL CARBINOL	RPE4.1/15	
(T,I)	TOLUENO	RPE4.1/16	
(T,I)	XILENO	RPE4.1/17	

- 5 RESIDUOS DE MATERIAS
PRIMAS EN LA PRODUCCION.
- 6 RESIDUOS DEL LAVADO CON
SOLVENTES.
- 7 LODOS DE DESTILACION
DE SOLVENTES.
- 8 RESIDUOS DEL EQUIPO
ANTICONTAMINANTE.
- 9 LODOS DEL TRATAMIENTO DE
AGUAS RESIDUALES.
- 10 LODOS DE LIMPIEZA DE GASES
EN EQUIPO DE CONTROL.

ANEXO 5

TABLA 5

CARACTERISTICAS DEL LIXIVIADO (PECT) QUE HACEN PELIGROSO
A UN RESIDUO POR SU TOXICIDAD AL AMBIENTE

NO. DE INE	CONSTITUYENTES INORGANICOS.	CONCENTRACION MAXIMA PERMITIDA (mg/l)
C.1.01	ARSENICO	5.0
C.1.02	BARIO	100.00
C.1.03	CADMIO	1.0
C.1.04	CROMO HEXAVALENTE	5.0
C.1.05	NIQUEL	5.0
C.1.06	MERCURIO	0.2
C.1.07	PLATA	5.0
C.1.08	PLOMO	5.0
C.1.09	SELENIO	1.0

TABLA 6

NO. DE INE.	CONSTITUYENTES ORGANICOS	CONCENTRACION MAXIMA PERMITIDA (mg/l)
C.O.01	ACRILONITRILO	5.0
C.O.02	CLORDANO	0.03
C.O.03	o-CRESOL	200.0
C.O.04	m-CRESOL	200.0
C.O.05	p-CRESOL	200.0
C.O.06	ACIDO 2,4- DICLOROFENOXIACETICO	10.0
C.O.07	2,4-DINITROTOLUENO	0.13
C.O.08	ENDRIN	0.02
C.O.09	HEPTACLORO (Y SU EPOXIDO)	0.008
C.O.010	HEXACLOROETANO	3.0
C.O.011	LINDANO	0.4
C.O.012	METOXICLORO	10.0

C.0.013	NITROBENCENO	2.0
C.0.014	PENTACLOROFENOL	100.0
C.0.015	2,3,4,6-TETRACLOROFENOL	1.5
C.0.016	TOXAFENO (CANFENOCLORADO TECNICO)	0.5
C.0.017	2,4,5-TRICLOROFENOL	400.0
C.0.018	2,4,6-TRICLOROFENOL	2.0
C.0.019	ACIDO 2,4,5- TRICLORO FENOXIPROPIONICO (SILVEX)	1.0

TABLA 7

No. DE INE PERMITIDA	CONSTITUYENTE ORGANICO VOLATIL (mg/l)	CONCENTRACION MAXIMA
C.V.01	BENCENO	0.5
C.V.02	ETER BIS (2-CLORO ETILICO)	0.05
C.V.03	CLOROBENCENO	100.0
C.V.04	CLOROFORMO	6.0
C.V.05	CLORURO DE METILENO	8.6
C.V.06	CLORURO DE VINILO	0.2
C.V.07	1,2-DICLOROBENCENO	4.3
C.V.08	1,4-DICLOROBENCENO	7.5
C.V.09	1,2-DICLOROETANO	0.5
C.V.010	1,1-DICLOROETILENO	0.7
C.V.011	DISULFURO DE CARBONO	14.4
C.V.012	FENOL	14.4
C.V.013	HEXACLOROBENCENO	0.13
C.V.014	HEXACLORO-1,3-BUTADIENO	0.5
C.V.015	ISOBUTANOL	36.0
C.V.016	ETILMETILCETONA	200.0
C.V.017	PIRIDINA	5.0

C.V.018	1,1,1,2-TETRACLOROETANO	10.0
C.V.019	1,1,2,2-TETRACLOROETANO	1.3
C.V.020	TETRACLORURO DE CARBONO	0.5
C.V.021	TETRACLOROETILENO	0.7
C.V.022	TOLUENO	14.4
C.V.023	1,1,1-TRICLOROETANO	30.0
C.V.024	1,1,2-TRICLOROETANO	1.2
C.V.025	TRICLOROETILENO	0.5